



OFICIO N° 105572  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.35°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

El Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las familias del sector "La Palma", en la comuna de Lolol, a causa de las inundaciones provocadas por la construcción del "Canal Convento Viejo", detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en cuanto a la activación de la quebrada natural que cruzaba el sector antes de la construcción del canal, así como la factibilidad de realizar la limpieza inmediata del desembarque de ductos y alcantarillas colapsadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 92938601BC3D8CBD



Para: Honorable Diputado José Miguel Castro Bascañán, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Honorable Diputado Félix Bugueño Sotelo

Oficio: Ministerio de Obras Públicas

Materia: Solicita lo que indica

Fecha: 5 de junio del 2025

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al ministerio de obras públicas, por lo siguiente:

Esta diputación requiere su intervención urgente en la grave situación que afecta a las familias del sector La Palma, en la comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de las inundaciones provocadas por la construcción del Canal Convento Viejo, concesionado por el Estado de Chile.

De acuerdo con los antecedentes remitidos por las y los vecinos, desde la ejecución de dicho proyecto hidráulico se han producido frecuentes anegamientos que afectan a un conjunto de 11 familias, cuyas viviendas fueron construidas con anterioridad a la obra y no fueron consideradas en su diseño ni en su evaluación de impacto. Las gestiones efectuadas ante la concesionaria han sido infructuosas o insuficientes, a pesar de múltiples reuniones con autoridades comunales y del propio ministerio de obras públicas, como consta en diversas fechas que se acompañan en los antecedentes.

Particularmente preocupante es que existía un compromiso por parte del Inspector Fiscal del MOP para ejecutar trabajos de mitigación una vez concluida la temporada de riego 2025. Sin embargo, recientemente se ha informado que tales medidas no se realizarán, sin entregar una solución alternativa, lo que vulnera principios básicos de responsabilidad institucional y respeto al derecho de las personas a una vida digna y segura.

En razón de lo anterior, y considerando la obligación del Estado de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y protección frente a riesgos hídricos, solicito a Ud. se instruya a la brevedad la ejecución de las siguientes medidas:

1. Activación de la quebrada natural que cruzaba el sector antes de la construcción del canal.



2. Reconstrucción y ampliación del paso hidráulico bajo el canal, considerando la confluencia de tres flujos de agua en ese punto.

3. Limpieza inmediata del desembarque de ductos y alcantarillas colapsadas.

Solicito además que junto a este oficio me sea remitido un informe detallado del estado actual de la concesión, de las medidas de mitigación comprometidas, de los fundamentos para su postergación o cancelación, y de los plazos específicos para su implementación efectiva.

Agradeciendo desde ya su atención a la presente, y esperando que esta situación se resuelva en el periodo más breve posible, le saluda atentamente,



**Félix Bugueño Sotelo**  
**Diputado de la República**  
**Distrito 16**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FÉLIX BUGUEÑO S.

